I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.673.-

DALCAHUE, 01 de julio del 2025.

VISTOS: Las normas de la Ley de Tránsito N°18.290; las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en especial aquellas relacionadas con la administración de los bienes nacionales de uso público; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue; y

CONSIDERANDO: La solicitud del Grupo SAESA a través de su Encargado de Mantenimiento y Calidad del Producto Chiloé con fecha 27 de junio del 2025; la necesidad del servicio de cerrar el bien nacional de uso público que a continuación se señala a fin de satisfacer la realización de una actividad de interés común en la comuna de Dalcahue.

DECRETO AUTORÍCESE: El cierre parcial de Calle Caicumeo entre Avenida Mocopulli y Pasaje Huenteo, comuna de Dalcahue, por actividad de "trabajos preventivos en el reemplazo de 4 postes de concreto armado".

Esta Actividad se realizará el día jueves 03 de Julio del 2025 desde las 11:00 hrs. hasta 17:00 hrs. a cargo de la Empresa Grupo Saesa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE E INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDE (s) DE LA COMUNA
DALCAHUE

MAB

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

Cierre parcial de Calle Caicumeo entre Avenida Mocopulli y Pasaje Huenteo, comuna de Dalcahue. Esta Actividad se realizará el(los) día jueves 03 de Julio del 2025 desde las 11:00 hrs. hasta 17:00 hrs. por Empresa Grupos Saesa.	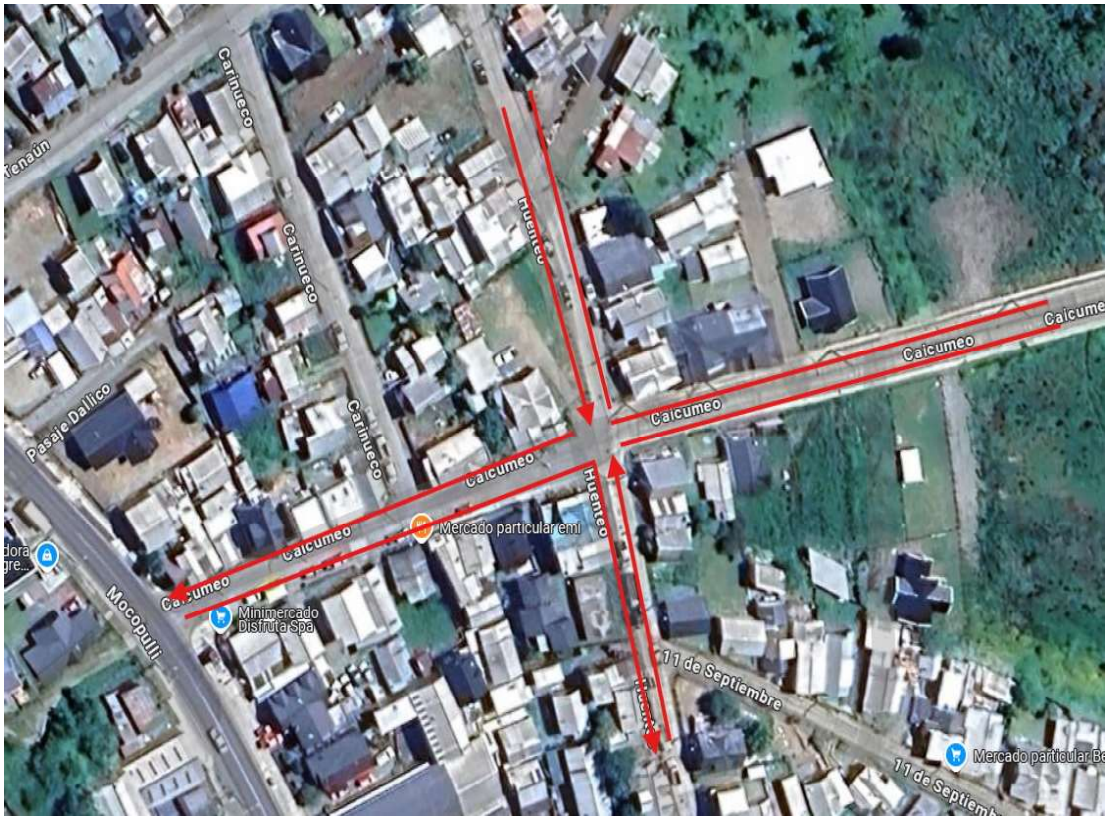

MAB

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok